

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2023-0022-RS

Puerto Quito, 25 de junio de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PUERTO QUITO**

Resolución Legislativa Nro. 021-SG-GADMPQ-2023

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Puerto Quito, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Puerto Quito, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós de junio de dos mil veinte y tres, entre otros aspectos resolvió:

Artículo 1.- Se solicite al ciudadano que actualmente vive en el lote Nro. 08, MZ 14, SECTOR 02, de 231,41 metros cuadrados de superficie, identificado con la clave catastral No. 1709505101001617000, ubicado en el Barrio Central, Recinto Simón Bolívar, justifique documentadamente la legalidad del uso del bien municipal la cual invoca es de su propiedad.

Artículo 2.- Solicitar a la Dirección de Planificación presente un proyecto de remodelación de los locales del ingreso al coliseo del Recinto Simón Bolívar, en un tiempo no mayor a 1 mes.

Artículo 3.- Rectificar la Resolución Nro. CGADMCPQ-SG-2022-647-RES de fecha 2 de junio de 2022, excluyendo los lotes 1, manzana 26, sector 2 de 7398.03 metros cuadrados de superficie y el lote 1, manzana 24, sector 1 de 6949.26 metros cuadrados de superficie, por cuanto se encontró que tiene título de propiedad a nombre del Ministerio de Educación y Cultura “Escuela San Francisco de Quito”.

Decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto. - Puerto Quito, 22 de junio de 2023.- Certifico.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2023-0022-RS

Puerto Quito, 25 de junio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramirez
SECRETARIA GENERAL

Referencias:

- GADMCPQ-CM-2023-0030-M

Anexos:

- decretos_límites.pdf
- camscanner_21-06-2023_09.01_compressed.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Miguel Angel Borja Borja
Director de Planificación y Gestión Territorial

Señor Abogado
Edison Pablo Caiza Toapanta
Procurador Síndico

Señora Magíster
Mariana del Carmen Mendez
Directora Administrativa